



## REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Se recuerda que se deber **realizar la jornada lectiva completa** en el centro escolar o **el horario establecido por la entidad de prácticas**.

No se realizarán adaptación de horarios de prácticas por acudir asignaturas a la Facultad o acudir a otra formación. Sólo se realizarán adaptaciones por trabajo si el estudiante solicita situación especial y ha reflejado dicha adaptación en la solicitud.

La solicitud se presentará en los plazos establecidos, y todos los documentos deberán ser debidamente acreditados.

Se considera situación especial:

1. Trabajar con contrato vigente en el curso 2025-2026 (se deberá presentar el contrato de trabajo y la vida laboral actualizada).
2. Tener hijos/as menores de 12 años (se deberá presentar el libro de familia)
3. Discapacidad (se deberá presentar el certificado de minusvalía)
4. Estudiantes que se vayan de Erasmus Estudios en el primer semestre (se deberá aportar concesión del Erasmus y las fechas del mismo)

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

En el caso de que no se presenten alguno de los documentos detallados a continuación en el plazo establecido, la solicitud será denegada):

- ANEXO I: formulario de solicitud. *En el anexo se deberán adjuntar la documentación acreditativa del requisito por el cual se solicita la situación especial.*
- ANEXO II (disponible en la web del prácticum: autorización del centro colaborador. Se deben especificar las fechas y el horario. Debe ir firmado y sellado por el centro. *Para poder conceder la solicitud el centro colaborador deberá estar dado de alta en la plataforma que gestiona las prácticas: plataforma de la Comunidad de Madrid o GIPE.*

## PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La documentación se presentará a través del formulario Anexo I, entre el 8 y el 25 de septiembre de 2025:

- Magisterio y Pedagogía: <https://forms.gle/mJLYVqsdqsQhekU7>
- Educación Social: <https://forms.gle/QbaPXu6JZNptx2TT6>